

02 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3180 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 949 de fecha 20 de Septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde, incluir en tabla del Concejo municipal, propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos Tipo Residual de la Comuna de Buin, Tercer llamado".

3.- Acuerdo N° 370 de Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 02 de octubre de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 370 de Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 02 de octubre de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos Tipo Residual de la Comuna de Buin, Tercer llamado", ID 2723-60-LE23, al oferente Eco Riles S.A. Rut N° 96.945.210-3, plazo de ejecución de dos años desde la suscripción del Acta de inicio del Servicio y por un monto total por M3 de 0,174 UF Impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/CMG. apg



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- SECPMA
- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU